



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-08293499-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-08293499-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 110, solicita la limitación de la Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica MARÍA LOURDES PEREA, Documento Nacional de Identidad N° 29.085.167, Matrícula Provincial N° 2.073, como Directora Técnica de la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 110, con domicilio en la Ruta 9, esquina Francisco de Aguirre, localidad Las Talitas, provincia de Tucumán, a partir del 16 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT

FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-08293499-APN-DGA#ANMAT